

IDDOC:

236

AUTORIZASE ACTIVIDAD QUE INDICA

DECRETO N°:

TEMUCO:

130 MAY 2025

VISTOS:

- de Salud Municipal.
- 1.- La ley N° 19.378 del 13.04.1995, que aprueba el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal.
 - 2.- El Decreto N° 2296, del 10.10.1995 que aprueba el Reglamento General de la ley 19.378.
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003 que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de salud Municipal de Temuco.
 4. El Decreto Alcaldicio N° 33 del 22.01.2025 que aprueba presupuesto de Servicio de Bienestar de Salud Municipal de Temuco.
 - 5.- El extracto de acta de reunión de Comité de Bienestar del 12.02.2025 que aprueba la realización del evento "RECONOCIMIENTO A LOS AÑOS DE SERVICIO A LOS SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO".
 - 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Reconocer y homenajear a los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar de Salud que cumplen 30, 35 y 40 años de servicio en la Atención Primaria de Salud de Temuco..

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad de reconocimiento del Servicio de Bienestar de

Salud: que pasa a ser parte del presente decreto:

Nombre de la Actividad	"RECONOCIMIENTO A LOS AÑOS DE SERVICIO A LOS SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO".
Cobertura estimada	115 participantes
Fecha	26 de junio 2025
Lugar	Salón Pablo Neruda - Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda
Horario	11° a 17:00 horas.
Metodología	Presencial
Objetivo general de la actividad	Reconocer y homenajear a los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar de Salud que cumplen 30, 35 y 40 años de servicio en la Atención Primaria de Salud de Temuco.
Gasto programado	Aproximado \$2.000.000.- de presupuesto de bienestar Municipal 214.05.03 del área de Salud Municipal para el año 2025.
Evidencia de la Actividad	Fotografías de la Actividad.

2.- Designase como ejecutor responsable del presente proyecto a Macarena Saldivia Alveal, encargada de la Oficina de Bienestar(s) del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

3.- Detallese Programa de la actividad "RECONOCIMIENTO A LOS AÑOS DE SERVICIO A LOS SOCIOS DEL BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO" a realizarse en el mes de junio de 2025 en Salón Pablo Neruda, Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda

4.- Destínese la cantidad aproximada de \$900.000.- para costear gastos correspondientes a compra de servicio de Coffe Break y \$1.100.000.- galvanos y lo necesario para la realización de la actividad.

5.- Impútese el gasto originado por la aplicación del presente Decreto, por un monto de \$2.000.000, del presupuesto del Bienestar Municipal, ítem 214.05.03 del área de Salud Municipal, correspondiente al año 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH/MSR/MRS/MSA/msa
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Salud



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

